

Resolución del Órgano de Contratación de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) por la que se acuerda la aprobación de expediente y se dispone la apertura del procedimiento para su admisión.

Expediente nº: EC/1-013/25

Objeto: Acuerdo Marco con empresas especializadas en el suministro de material eléctrico de reposición para el mantenimiento de instalaciones de los edificios e infraestructuras de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía.

Procedimiento: Acuerdo Marco

Valor Estimado: 95.000 € (noventa y cinco mil euros) (IVA excluido)

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: A instancia de la Jefatura de Ingeniería y mediante Memoria de fecha 22 de mayo de 2025 se inició expediente para el Acuerdo Marco con empresas especializadas en el suministro de material eléctrico de reposición para el mantenimiento de instalaciones de los edificios e infraestructura de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía.

SEGUNDO: Se tramita el presente expediente de contratación cuyo objeto es la selección de diversas empresas especializadas en el suministro de material eléctrico que se incorporarían al Acuerdo Marco que permita cubrir las necesidades de suministro de material de reposición utilizado en el mantenimiento de los distintos edificios e infraestructuras que la Agencia Pública de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) dispone en cada una de las provincias de la comunidad autónoma andaluza durante un periodo de un año.

Este expediente dará continuidad al acuerdo marco suscrito con anterioridad una vez que este venza el próximo 14 de junio de 2025. Se tramita este expediente tras haber resuelto por desistimiento el expediente EC/1-007/25 anteriormente tramitado.

Con el acuerdo marco se racionalizaría por parte de RTVA la contratación de este tipo de suministros, permitiendo la concurrencia de distintas empresas del sector y, por otro lado, se agilizarán los trámites de contratación, acorde a las necesidades de RTVA en cada momento, teniendo en cuenta que los suministros responden a necesidades de mantenimiento habitual de los edificios.

Debido al importante peso que tienen la instalaciones eléctricas en las infraestructuras de RTVA se pretende, por un lado, cubrir la necesidad de compra de materiales de reposición de tipo genéricos distribuidos en distintas familias (alumbrado, cables, canalizaciones, protecciones, mecanismos y pequeño material diverso) y, por otro lado, contar con repuestos para reposición de material eléctrico en infraestructuras específicos de determinados fabricantes pero que no pueden ser sustituidos por los genéricos anteriormente citados debido a que las características singulares de aquéllas solo permiten su sustitución por repuestos de la misma marca o modelo. Estos se corresponden con las familias de aparataje eléctrica y automatización y control.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	30/05/2025 14:26:34	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	52Pr438TCFK3FRZG23FAXM96WMT9U2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

TERCERO: El nuevo expediente cuenta con Memoria, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas e Informe del Grupo Consultivo de Contratación de RTVA.

CUARTO: No es preciso certificar la existencia de crédito, lo que se hará para cada una de las licitaciones y contratos basados en el acuerdo marco

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar el presente expediente de contratación tramitado de conformidad con las disposiciones contenidas en la normativa reguladora de la contratación pública, en especial en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO: Iniciar el procedimiento de adjudicación ordenando la publicación del expediente en el perfil del contratante de RTVA.

TERCERO: Aprobar el gasto de 95.000 € (noventa y cinco mil euros) (IVA excluido).

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE RTVA,

Juan de Dios Mellado Pérez

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	30/05/2025 14:26:34	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	52Pr438TCFK3FRZG23FAXM96WMT9U2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	